



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SANDRA MILENA PÉREZ GONZÁLEZ
DEMANDADOS	JAVIER ALONSO URREGO GAVIRIA Y O.
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00827 00
DECISIÓN	Pone en Conocimiento. Resuelve –Expide Oficio E.P.S.

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta procedente de TRANSUNION.

Conforme a lo solicitado y, por ser procedente, se ordena oficiar ante las **E.P.S. Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.**, a fin de que se sirva informar al Despacho, en qué empresa se encuentra laborando la demandada **YENY BEATRIZ URREGO GAVIRIA**. C.C. 43.677.138.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **969d3619bb117998faead0113eec9c54cc59c4c10912d3f1c24442d9118ed3f0**

Documento generado en 21/11/2022 11:37:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>